

Martes, 17 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con Remanente de Tesorería General, del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2019 se expone al público por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeobispo, 13 de noviembre de 2020

Óscar Alcón Granado

ALCALDE

